

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)
Liquidación Sociedad Conyugal
Radicado: 050013110-007-2020-00247-00

Para representar al señor EDGARDO ENRIQUE GOMEZ ALZATE identificado con la cc 16.201.115, se le reconoce personería al abogado JUAN CARLOS MUNERA MONTOYA, identificado con cc 71.759.720 y portador de la T.P 118.061 del C. S de la J, correo electrónico juridicasmedellin@gmail.com; en los términos del poder conferido Por secretaría, por el término de ocho (08) días, compártase la carpeta digital al apoderado del demandado.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be9a2e20ec2bda04d1e98a46b93a6a52b4872055e220543ecd7134aef05020b4**

Documento generado en 12/01/2022 11:17:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>